

CRITERIOS PARA ACEPTAR LA MATRICULACIÓN EN PRÁCTICUM I y II Y TFG DEL GRADO EN PSICOLOGÍA DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Mediante este documento se fijan los criterios para aceptar la matrícula en el Prácticum I y II, y TFG del alumnado de movilidad de programas extranjeros y visitante. Estos criterios se aplicarán a partir del curso 2023/2024.

PRACTICUM I Y II

- Estar cursando estudios de Grado en Psicología.
- Deben ser estudios impartidos en una universidad o institución de educación superior oficialmente reconocida en ese país.
- En el caso del Practicum I, las estancias deben ser, al menos, de segundo semestre y haber superado, al menos, un 80% de la formación básica.
- En el caso de Practicum II, deben ser estancias de curso completo.
- Para el Practicum II, se deberá tener una experiencia previa de prácticas equivalente a 6 créditos, y haber superado, al menos, 162 créditos de los 240 que constituyen en Grado (o un 67,5% de los estudios en la Universidad que se estén cursando). Además, se deberá haber superado el 80% de la formación básica o equivalente.
- La o el estudiante deberá estar matriculado, al menos, de 6 créditos más a los correspondientes al Prácticum en el Grado en Psicología de la UCA.
- Manejo del español equivalente al nivel C1. La acreditación de nivel debe ser expedida por las Administraciones educativas a través de las escuelas oficiales de idiomas.
- La asignación de plaza se llevará a cabo en función del expediente académico.
- Tras aceptación del acuerdo académico debe matricularse de la asignatura.
- Tanto en el caso de Practicum I como de Practicum II, la asignación de plaza se llevará a cabo una vez formalizada la matrícula, participando el o la estudiante en el primer proceso de asignación que se active.
- Número de plazas: 5

TRABAJO DE FIN DE GRADO

- Estar cursando estudios de Grado en Psicología.
- Deben ser estudios impartidos en una universidad o institución de educación superior oficialmente reconocida en ese país.
- Deben ser estancias de curso completo.
- Deben haberse superado 162 créditos, de los que 60 deben corresponder a formación básica o equivalente (debe haberse superado toda la formación básica o equivalente).
- La o el estudiante deberá estar matriculado, al menos, de 6 créditos más a los correspondientes al TFG, en el Grado en Psicología de la UCA.
- Manejo del español equivalente al nivel C1. La acreditación de nivel debe ser expedida por las Administraciones educativas a través de las escuelas oficiales de idiomas.
- La asignación de plaza se llevará a cabo en función del expediente académico.
- Tras aceptar el acuerdo académico debe matricularse de la asignatura.
- Número de plazas: 5